



Tribunal Supremo Electoral

Res.-112-2019
Formulario CM-715.
Organización Política: "UNE"
Exp.: DDRCSM-IC-34-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Veintisiete de Febrero del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN**, Secretario General Nacional en Funciones del Partido Político: **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, "UNE"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **AYUTLA**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-715**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **03-2019**, con fecha **Veinticinco de Enero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



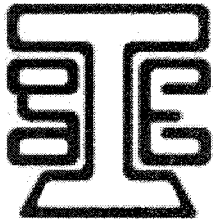
Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **AYUTLA**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, "UNE"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **ANTONY EDILSAR LOPEZ MONTES**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-715**. **No así la Candidatura de CONCEJAL SUPLENTE II por no estar consignado en el formulario y no presentar papelería de soporte.**
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio.

NOTIFIQUESE.-

[Handwritten signature]
LUIS FAMILIO GUILLEN RUIZ
 Delegado Departamental del
 Registro de Ciudadanos
 en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
715


Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*AYUTLA**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 26 de febrero de 2019 02:53

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	3441046211217	ANTONY EDILSAR LÓPEZ MONTES	3441046211217	09/07/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2504332220501	NESTOR ORLANDO PAZ VILLAGRÁN	2504332220501	23/03/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1958677421217	YASMIN EVELIN RODRÍGUEZ MALDONADO	1958677421217	25/10/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	2357890701213	LESTER PORFIRIO LÓPEZ LEVERMAN	2357890701213	20/06/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejaj Titular 1	1918580131217	LESDY MARISELA TOVAR VENTURA	1918580131217	20/11/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejaj Titular 2	1584874271216	ADOLFO BARRIOS ESPIRITU	1584874271216	03/07/40
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejaj Titular 3	1590250791217	MIRZA AUDELICIA FUENTES DE LEÓN	1590250791217	24/12/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejaj Titular 4	1817037931217	ONELIA JUDITH MÉRIDA LÓPEZ DE RIVERA	1817037931217	20/10/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejaj Titular 5	2156423411217	WILDER NOÉ ÁNGEL FUENTES	2156423411217	23/07/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejaj Suplente 1	3136208731217	LUZMAN JOAQUINA BARRIOS MALDONADO	3136208731217	16/08/97
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejaj Suplente 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS EN PUNTO, DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, **NOTIFIQUE A:** SECRETARIO GENERAL NACIONAL EN FUNCIONES DEL PARTIDO POLITICO: **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, "UNE"**, LA RESOLUCION **No. 112-2019** DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **MARIO ERNESTO GALVEZ MUÑOZ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **1722 35634 1201**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **4339076**, QUIEN DE ENTERADO **SI FIRMA. DOY FE.**-----


MARIO ERNESTO GALVEZ MUÑOZ.
CUI: 1722 35634 1201
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 4339076


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS


Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos